ACTA NONAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 27 de junio de 2019 y siendo las 16:16 horas, se reunió el Concejo Municipal, con la asistencia del alcalde y presidente don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores, señoras y señoritas concejales/as doña Orfilia Castro Tobar, don Guillermo Reeves Iriarte, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal. Y en calidad de ministro de fe la señora Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asistieron además, el Secretario Comunal de Planificación don Hernán Ortega Castillo y el Director Jurídico don Aaron Vega Sánchez.

TEMAS DE TABLA

1. Cuenta del Alcalde

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, informó al Concejo Municipal que en relación a las lluvias, los equipos de emergencia estuvieron absolutamente movilizados y respondiendo adecuadamente a los requerimientos, no habiendo grandes estragos en la comuna y están preparados para recepcionar las lluvias que están previstas para los próximos días, agregó que se entregaron mangas plásticas y se realizaron distintas operaciones, por lo que se tiene un buen balance.

2. Suscripción de contratos que superan las 500 U.T.M.

a) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de suscribir el contrato de la "Concesión por el Barrido y Limpieza de Calles, Retiro de Escombros, Micro basurales, Ramas y Voluminosos de la Comuna de Cerrillos y el Transporte de los Residuos Resultantes a Disposición Final", con el oferente Transportes Claudio González Henríquez E.I.R.L. y PE&GE S.A, Asociados en Unión Temporal de Proveedores, por la suma de $31.892.000.- impuestos incluidos, por un período de 48 meses, ya discutida en sesión pasada en la que no hubo acuerdo por falta de algunos antecedentes, los que en la oportunidad se aportarán para mejor discernir.

Se le dio la palabra al Director de la Secplan, señor Ortega Castillo, quien señaló que se hizo una revisión de los valores pagados en los últimos años por este servicio y son prácticamente los mismos y con el objeto de evitar que se constituyera algún tipo de monopolio, el año pasado se determinó separar el barrido del levantamiento de ferias con el de calles y los resultados han sido favorables para el municipio, ya que ha permitido mantener los valores dentro del presupuesto, que el promedio de los servicios de limpieza se ha mantenido en los últimos años, que en la última licitación 9 empresas asistieron a la visita a terreno y solo 2 presentaron sus ofertas, resultando la propuesta al Concejo la más conveniente y el promedio anual de los últimos años ha sido de 615 millones, resultando un valor promedio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

mensual de los últimos cuatro años de 51 millones sumando barrido de calles y de ferias, que es el promedio que se mantiene. Respecto a la calidad y frecuencia del servicio, se presentó al Jefe del Departamento de Aseo don Rodrigo Arriola Poblete, para exponer estos temas.

Se le dio la palabra al señor Arriola Poblete, Jefe del Departamento de Aseo, quien manifestó que los contratos se realizan de acuerdo a las bases y se cumple con todos los parámetros que se estiman, respondiendo finalmente las consultas formuladas por los señores concejales, en particular respecto a la supervisión de los servicios prestados.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta antes referida.

No hubo acuerdo para suscribir el contrato de "Concesión por el Barrido y Limpieza de Calles, Retiro de Escombros, Micro basurales, Ramas y Voluminosos de la Comuna de Cerrillos y el Transporte de los Residuos Resultantes a Disposición Final", con el oferente Transportes Claudio González Henríquez E.I.R.L. y PE&GE S.A, Asociados en Unión Temporal de Proveedores, por la suma de $31.892.000.- impuestos incluidos, por un período de 48 meses*.

Votaron por la aprobación los concejales señor Jiménez Retamal, señoras Rojas Acevedo y Muñoz Daza y el alcalde señor Aguirre Gacitúa. Votaron por el rechazo los concejales señor Reeves Iriarte, señoritas Figueroa Garrido y Castro Tobar.

Nota*: Moción que, en virtud de lo señalado en la letra j) del artículo 65° de la Ley N°18.695 O.C.M. requiere de quórum especial para su aprobación, por exceder el período alcaldicio.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: La aprobación que yo di a este proyecto, es porque de acuerdo a las bases que vimos en el Concejo pasado, independiente a que se haya presentado una sola empresa, está dentro de las bases y quiero hacerle un alcance alcalde, no es que se esté de acuerdo o que usted esté de acuerdo porque es la más barata, es la que de acuerdo a las bases reúne el mayor puntaje que coincide con la más barata. Sí, pero no es que se esté aprobando porque es la más barata, si no que por el conjunto de indicadores resultó la que tiene mayor puntaje y que además, coincide con ser la más barata.

De la concejal señora Rojas Acevedo: En realidad quiero que quede mi fundamento más que nada por la supervisión, el tema de limpieza y de la empresa.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Naturalmente que vamos a tomar todas las medidas para evitar una situación de crisis sanitaria, puesto que quedamos sin servicio a partir del lunes. Vamos a comunicarnos con Contraloría para ver la situación respectiva. Yo tengo la obligación, no obstante la votación negativa de este Concejo, aceptar que la comuna pueda ser barrida y puedan ser retirados los

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

escombros y limpiados los micro basurales, luego vamos a tomar las medidas para proteger la salud de nuestra comunidad, con el voto a favor o el voto en contra del Concejo o de los concejales que así lo hicieron.

De la concejal señora Muñoz Daza: Lamento mucho yo que la votación no haya sido en favor y como concejal le pido alcalde que se haga todo lo posible de aquí del municipio, pa que no haya una crisis sanitaria. Lamentaría mucho si en nuestra comuna llegara a suceder algo así porque de esta mesa somos responsables.

b) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de suscribir el contrato vía Convenio Marco para el Servicio de Impresión y Fotocopiado, con la empresa Topac Chile Comercial Ltda., por el período estimado de 7 a 8 meses y por la suma de $46.095.840.- I.V.A. incluido, cuyos antecedentes se encuentran contenidos en el Memorándum N°600/605/2019 de la Secplan. Los mencionados documentos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra al profesional de Informática don Victor Alchao Celis, quien informó en detalle de los servicios a contratar, de 1.250.000 copias en blanco y negro y 240.000 a color, de acuerdo al estimado histórico municipal del período anterior, además de dar respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales, en particular del valor unitario, siendo de $15 por hoja en b/n y $90 a color, antes de impuestos.

Luego de ser discutido el tema, el alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación.

ACUERDO N°489

El Concejo Municipal rechazó por mayoría, la suscripción del contrato para el "Servicio de Impresión y Fotocopiado" con la empresa Topac Chile Comercial Ltda., por Convenio Marco, por el período estimado de 7 a 8 meses y por la suma de $46.095.840.- I.V.A. incluido., que comprende 1.250.000 copias en blanco y negro y 240.000 a color.

Votaron por la aprobación la concejal doña Roxana Muñoz Daza y el alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Mi rechazo tiene que ver con lo que planteaba el concejal Reeves, que considero que el gasto es excesivo.

3. <u>Renovación Rol Comunal de Patentes de Alcoholes 2° Semestre del año 2019</u>

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de renovar el rol comunal de Patentes de Alcoholes

por el segundo semestre del año 2019, contenido en el Ord. N°404/157/2019 del Departamento de Patentes Comerciales, adjuntando un listado con 100 roles Categoría A, 37 roles Categoría C, 1 rol Categoría D, 5 roles Categoría E, 12 roles Categoría F, 8 roles Categoría H, 2 roles Categoría I, 12 roles Categoría J, 1 rol Categoría O, 10 roles Categoría P, además de señalar que los roles 400720 Categoría P y rol 400652, Categoría A, no han presentado los antecedentes. El mencionado documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra a la Jefa del Departamento de Patentes Comerciales señora María Paz Bustamante Zúñiga, quien señaló que conforme a la ley corresponde la renovación del rol general de patentes de alcoholes, que para estos efectos se consultó a las juntas de vecinos del sector su opinión y como es costumbre ninguna contestó, pero que cuenta con la copia de la solicitud de pedido del envío de las cartas, lo mismo que la carta de todos los contribuyentes de la comuna y a la fecha del informe había 3 contribuyentes que aún no habían aportado los antecedentes respectivos, pero en esta semana los 3 aportaron los antecedentes faltantes, no habiendo en este minuto ningún contribuyente que no cuente con la documentación habilitante para renovar su patente, que el Juez de Policía Local señaló que no existe ningún condenado por sanción de clausura de establecimientos de la comuna de Cerrillos por la ley de alcoholes y no hay a la fecha, ni partes ni sanciones que permitan proponer la no renovación de alguna patente.

El concejal señor Reeves Iriarte, hizo mención al reclamo que han recibido insistentemente de vecinos del sector, por el funcionamiento del local establecido en Camino a Melipilla y su rechazo permanente por las molestias que les ocasiona, con ruidos molestos hasta altas horas de la madrugada. La Sra. Bustamante Zúñiga al respecto señaló que han recibido denuncias desde alcaldía de un contribuyente, no generales de la comunidad, sin embargo, se han realizado fiscalizaciones de madrugada (1 a 2 A.M.), que han solicitado apoyo a Carabineros para esa actividad y no han sorprendido ninguna actividad reñida con la norma, como tampoco han podido constatar la denuncia del vecino y Carabineros no ha informado de alguna situación en tal sentido, que se ha oficiado a la Seremi de Salud por los temas de su competencia (sanitarios) y al Ministerio Ambiental, que son los que fiscalizan si los ruidos sobrepasan los decibeles permitidos según la norma, último servicio público que ha informado que los incorporará en sus futuras fiscalizaciones, por tanto no existen antecedentes con hechos concretos que permitan sancionarlos, finalmente agregó que se ha dado respuesta a todos las presentaciones del vecino.

Respecto de las facultades legales del Concejo para no renovar la patente de alcohol observada como de rechazar una contratación sin fundamentos en las bases que regulan una licitación, dio su opinión jurídica el Director Jurídico señor Vega Sánchez, haciendo mención de la jurisprudencia emanada de la Contraloría General de la República en relación al principio de juricidad.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta en discusión.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°490

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la renovación del rol comunal de patentes de alcoholes para el 2° semestre del presente año, y por mayoría la patente rol 400667 Categoría I, ante el voto de rechazo del concejal señor Reeves Iriarte.

Fundamentos

De la concejal señora Rojas Acevedo: Yo apruebo, también especifico que prontamente logremos la normalidad de esa familia, del caballero y le puedan responder.

Del concejal señor Jiménez Retamal: Yo aprobé todas las patentes presentadas porque de acuerdo a los antecedentes de la directora, no hay ninguna que tenga multas, ni siquiera partes de Carabineros, ni multas en el Juzgado de Policía Local, que es el requisito para que alguna patente pueda ser no renovada o caducada.

De la concejal señorita Figueroa Garrido: Yo aprobé las patentes porque lo señaló la Jefa de Patentes Comerciales que no existen causales que puedan justificar la caducidad de alguna de ellas, por lo tanto, dado la información que nos entregó la jefa, es que yo aprobé las patentes.

De la concejal señora Muñoz Daza: Yo también aprobé todas las patentes incluyendo la Categoría I 400667 que es la que un vecino había reclamado, pero acá escuchando a la Jefa de Patentes, que han ido a terreno a fiscalizar más de una vez y está todo en orden, por eso fue mi votación a favor.

4. Seminarios a ejecutar por la Asociación Chilena de Municipalidades, Escuela de Invierno.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, dio lectura a la invitación de participar en la Escuela de Invierno organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, frente a lo cual los concejales procedieron a manifestar su interés en participar, como se indica más adelante. El mencionado documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Enseguida, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, sometió a votación la moción.

ACUERDO N°491

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la participación de los señores concejales en los Seminarios organizados por la Asociación Chilena de Municipalidades, en la Escuela de Invierno, los que tienen un costo de inscripción de $200.000.- por participante, conforme al siguiente detalle:

- **Concejalas señoritas María Luisa Figueroa Garrido y Orfilia Castro Tobar, al denominado "Jurisprudencia Municipal y Fiscalización", a realizarse en la ciudad de Iquique entre el 30 de julio y el 2 de agosto de 2019, determinándose un Fondo Fijo a Rendir de $300.000.- (trescientos mil pesos) para gastos de pasajes y traslados en los que incurran y derecho a percibir un viático correspondiente para financiar los gastos en alimentación y alojamiento.**

- **Concejales señores Guillermo Reeves Iriarte y Juan de Dios Jiménez Retamal, al denominado "Medio Ambiente, Eficiencia Energética y Cambio Climático", a realizarse en la ciudad de Valparaíso, entre el 23 y el 26 de julio de 2019, determinándose un Fondo Fijo a Rendir de $60.000.- (sesenta mil pesos) para gastos de pasajes y traslados en los que incurran y derecho a percibir un viático correspondiente para financiar los gastos en alimentación y alojamiento.**

5. Cuenta de Concejales

El concejal señor Jiménez Retamal, señaló que por problemas de agenda la sesión de la Comisión de Trabajo de Medio Ambiente y Transporte no pudo ser realizada, convocándose para el próximo jueves 4 de julio a las 15 horas. A su vez, la Comisión de Régimen Interno se convocó para el mismo día, a las 15:30 horas para tratar el tema de la modificación a la ordenanza de entrega de subvenciones.

6. Varios

a) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, le solicitó a la secretaria municipal señora Ulloa Chacón, informar al Concejo Municipal sobre la recientemente promulgada Ley N°21.146, que Simplifica las Elecciones de las Organizaciones Sociales, pidiéndole a los señores concejales que compartan esta información con dichas organizaciones.

Se retiró de la sesión el alcalde señor Aguirre Gacitúa, continuó presidiendo la concejal señorita Castro Tobar.

En términos generales, se señaló que la ley N°21.146, citada, entrará en vigencia a partir del 28 de agosto de 2019 e introduce cambios a las leyes N°19.418 y N°20.500, respecto a la calificación de las elecciones de las directivas de las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, recayendo esta misión en la Comisión Electoral, reduciendo a 3 los integrantes de dicha Comisión, además de señalar que los objetivos de esta ley es de dar mayor publicidad y más transparencia al proceso al obligar a la secretaria municipal a publicar en la página web institucional la fecha de la elección de directivas de estas organizaciones, los resultados de las votaciones y de los reclamos presentados el Tribunal Electoral Regional (TER), entre otros y de definir los plazos para estos procesos. Finalmente, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

b) La concejal señorita Figueroa Garrido, observó lo atrasado que se encuentra el catastro municipal con la nómina de presidentes de las juntas de vecinos, que le fuera proporcionado por el departamento de patentes comerciales, señalando que le sorprende por cuanto hay contratadas personas específicamente para realizar esta tarea y no la cumplen y ese departamento está trabajando con un catastro que no está actualizado hace 10 o 20 años, además de criticar la poca coordinación habida entre las unidades municipales. La Secretaria Municipal señora Ulloa Chacón, además de señalar que el catastro se elabora en base a los antecedentes proporcionados por las propias organizaciones, se comprometió a investigar esta situación e informarla.

Enseguida, la señorita concejal Figueroa Garrido, señaló que el 7 de mayo de 2018, pidió tarjetas de presentación y hasta la fecha no ha obtenido ese material, por lo que siente que hay una discriminación en contra de ella, por la tardanza en hacer algo que ha solicitado para el cumplimiento de sus funciones y este año no ha recibido ni siquiera una resma de oficio, habiendo hecho el pedido de materiales a principio de año. Finalmente, reiteró la presentación con alrededor de 500 firmas de vecinos/a que solicitan levantar un monolito de recuerdo y memoria en la plaza Huelen, lugar donde fueron asesinados 7 jóvenes en septiembre de 1973. La referida carta se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

c) La concejal señora Rojas Acevedo, acusó recibo de la presentación realizada por varios organizaciones territoriales y sociales de la comuna, en la que solicitan lo siguiente: modernizar el modo de acceso a una consulta médica por vía telefónica, implementar el número de médicos y agilizar procesos, por ejemplo que el mismo médico de fecha y hora para el siguiente control, pidiendo que se estudie y se les dé respuesta. Fotocopia de la referida carta, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Siendo las 17:45 horas se dio por finalizada la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJAL

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

MARIA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJAL

LIDIA ROJAS ACEVEDO
CONCEJAL

ROXANA MUÑOZ DAZA
CONCEJAL

JUAN DE DIOS JIMENEZ RETAMAL
CONCEJAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal